

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Ref. MOPC-CCC-CP-2021-0019

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-RECT-031-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE RECTIFICA EL ACTA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA, LLEVADO A CABO PARA EL "SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITOS DE CAMARAS PARA SER UTILIZADOS EN LA COMIPOL, ALMACEN CENTRAL Y LA DIRECCION GENERAL DE TI Y COMUNICACIONES DEL MOPC".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), del día seis (6) del mes septiembre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. Deligne Ascención Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el Ing. Nelson Maloney, Presidente designado del Comité; Licdo. Domingo Santana Castillo, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licdo. José Madé Aquino, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, Licdo. Domingo Santana Castillo, confirmo que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12, y dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

## AGENDA

ÚNICO: APROBAR, si procede, la corrección y modificación del Acto Administrativo No. MOPC-ADP-047-2021, de fecha 06 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, en el marco del procedimiento de Comparación de Precios núm. MOPC-CCC-CP-2021-0019, llevado a cabo para el *"Suministro e instalacion de circuitos de camaras para ser utilizados en la COMIPOL, Almacen Central y la Direccion General de TI y Comunicaciones del MOPC"*.

## I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que:

*"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:*

- 1) *La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;*
- 2) *La aprobación de los pliegos de condiciones (...)"*.

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, de acuerdo al párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica: *"Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección, y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *"Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo"*.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

## II) SOBRE LA CORRECCION Y MOFICACION DEL ACTA DE INICIO

**RESULTA:** Que en fecha 06 de agosto de 2021, fue emitido el Acto Administrativo núm. MOPC-ADP-047-2021, a través del cual: 1) fue aprobado el procedimiento de Comparación de Precios, para el “*Suministro e instalacion de circuitos de camaras para ser utilizados en la COMIPOL, Almacen Central y la Direccion General de TI y Comunicaciones del MOPC*”, luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas.

**RESULTA:** Que dicho proceso de “*Suministro e instalacion de circuitos de camaras para ser utilizados en la COMIPOL, Almacen Central y la Direccion General de TI y Comunicaciones del MOPC*”, fue publicado como un proceso dirigido a todas las empresas dentro del rubro correspondiente, sin tomar en cuenta su condición de MIPYMES; no obstante, en principio el acta de inicio del presente proceso estaba dirigida a las MIPYMES, pero dicha condición fue variada debido a que el rubro fue liberado en el transcurso y pudo ser publicado a todas las empresas sin restricción alguna, por lo que procede hacer la debida corrección, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

**VISTO:** El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-047-2021, de fecha 06 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estos deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

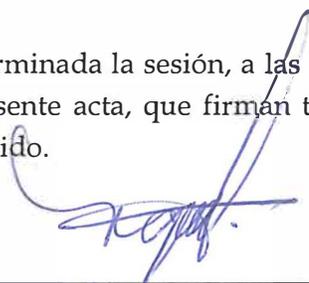
### RESUELVE:

**PRIMERO:** APRUEBA la corrección y modificación del Acto Administrativo No. MOPC-ADP-047-2021, de fecha 06 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones, en el marco del procedimiento de Comparación de Precios núm. MOPC-CCC-CP-2021-0019, llevado a cabo para el “*Suministro e instalacion de circuitos de camaras para ser utilizados en la COMIPOL, Almacen Central y la Direccion General de TI y Comunicaciones del MOPC*”, a fin de que el mismo sea publicado y dirigido a todas las empresas sin restricción alguna de ser MIPYMES.

**SEGUNDO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento de Comparación de Precios conforme la normativa y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**TERCERO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) [www.mopc.gov.do](http://www.mopc.gov.do), de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) y Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, a las once horas de la mañana (11:00 a.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



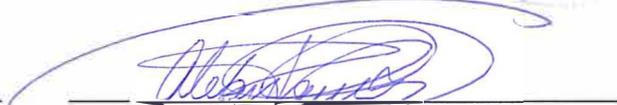
---

**Ing. Nelson Maloney**  
Asesor del Ministro  
Presidente designado del Comité



---

**Licdo. Domingo Santana Castillo**  
Director general jurídico  
Asesor legal y Miembro



---

**Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**  
Director Gral. administrativo y financiero  
Miembro



---

**Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**  
Directora de la OAI y Miembro



---

**Licdo. José Madé Aquino**  
Director Gral. planificación y desarrollo  
Miembro